



Solicitud de propuestas (RFP)

Apoyado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA)

RFP No:	RFP-C4D-2024-002
Fecha de emisión:	22 de febrero de 2024
Fecha límite para preguntas:	26 de febrero de 2024
Fecha de respuestas/reunión informativa:	28 de febrero de 2024
Fecha y hora de cierre:	14 de marzo de 2024

Solicitud de propuestas para *“Implementar una prueba piloto para determinar los valores de inmovilización de cadmio en dos viveros de cacao y/o dos plantaciones, mediante la aplicación del biopreparado de bacterias tolerantes a cadmio o un producto similar”*.

Estimados oferentes,

Partners of the Americas (POA) es una organización no gubernamental (ONG) con sede en Washington D.C., Estados Unidos, fundada en 1964 con el objetivo de crear lazos de cooperación regional con los países de América, en términos de desarrollo social. En Colombia, específicamente, POA tiene presencia hace más de 50 años a través del trabajo en las siguientes áreas: programas de intercambio de educación, programas para combatir el trabajo infantil, programas para promover el liderazgo juvenil y programas para promover la agricultura y la seguridad alimentaria.

En octubre de 2020, POA firmó un convenio de cooperación internacional con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) por sus siglas en inglés, para implementar el proyecto “Colombian Cacao & Complementary Crops for Development (C4D)”, con el propósito de avanzar en la cadena de valor del cacao en Colombia, con fines de generar mayores ingresos para productores a través de la diversificación y comercialización de cultivos complementarios.

La intención de la presente solicitud de propuestas (RFP por sus siglas en inglés) es adjudicar **1 contrato** a la propuesta seleccionada, posterior a un proceso de evaluación final. La orden de compra suscrita con el proveedor seleccionado será en pesos colombianos.

POA se reserva el derecho de financiar alguna o ninguna de las propuestas presentadas para su consideración. Por favor, consulte la siguiente información completa de objetivos y resultados esperados.



Número de RFP:	RFP-C4D-2024-002
Descripción:	“Implementar una prueba piloto para determinar los valores de inmovilización de cadmio en dos viveros de cacao y/o dos plantaciones, mediante la aplicación del biopreparado de bacterias tolerantes a cadmio o un producto similar”.
Fecha de emisión:	22 de febrero de 2024
Fecha de vencimiento de las preguntas:	26 de febrero de 2024 a las 11:59 pm.
Fecha de respuestas/reunión de respuestas/reunión informativa:	28 de febrero de 2024
Fecha de entrega de las propuestas:	14 de marzo de 2024
Correo electrónico para preguntas:	convocatoriasc4d@partners.net
Correo electrónico para propuestas:	convocatoriasc4d@partners.net
Financiado por:	Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA) – Acuerdo OGSM: FCC-514-2020/002-00.
Implementado por:	PARTNERS OF THE AMERICAS INC. SUCURSAL COLOMBIA (POA) Proyecto Cacao for Development-C4D.
Tipo de adjudicación prevista:	Orden de servicios a precio fijo.
Método de selección de fuentes:	La adjudicación se hará sobre la base del método Trade Off (Best Value). La adjudicación se hará al oferente que proporcione el mejor valor a POA y a su cliente utilizando una combinación de factores técnicos y de costo/beneficio.



Índice de contenidos

Requisitos de ética y conducta profesional	1
Sección I: Introducción	2
Sección II: Propósito de la contratación	3
Sección III: Instrucciones generales para los oferentes	3
Sección IV: Información sobre la elegibilidad	4
Sección V: Alcance del trabajo	5
Sección VI: Contenido de las propuestas	6
Sección VII: Información sobre la adjudicación y evaluación	8
Sección VIII: Términos y condiciones	11
Anexos y lista de control	12



Requisitos de ética y conducta profesional

Partners of the Americas Inc. (POA) está comprometida con la integridad en las compras y contrataciones, y sólo selecciona a sus proveedores con base en criterios comerciales objetivos, como el precio y el mérito técnico. POA espera que los proveedores cumplan con nuestras normas de conducta profesional. POA no tolera el fraude, la colusión entre oferentes, la falsificación de propuestas u ofertas, el soborno o el cohecho. Cualquier empresa o individuo que infrinja estas normas será excluido de esta adquisición y de futuras oportunidades de adquisición, y tanto USDA como la Oficina del Inspector General podrán ser informados.

Los empleados y agentes de POA tienen estrictamente prohibido pedir o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, propinas, objetos de valor o compensaciones de vendedores o proveedores, actuales o potenciales, a cambio de negocios o como recompensa por ellos. Los empleados y agentes que incurran en esta conducta se exponen a la rescisión de su contrato de trabajo e informarán a USDA y a la Oficina del Inspector General. Además, POA informará a USDA y a la Oficina del Inspector General de cualquier oferta de dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, propinas, objetos de valor o compensaciones a proveedores para obtener negocios.

Los oferentes que respondan a esta solicitud de propuestas se comprometen a cumplir con las siguientes premisas como parte de la presentación de sus propuestas:

- Revelar cualquier relación cercana, familiar o financiera con el POA o el personal del proyecto. Por ejemplo, si el primo de un licitador es empleado del proyecto, el licitador debe indicarlo.
- Revelar cualquier relación familiar o financiera con otros oferentes que presenten propuestas. Por ejemplo, si la matriz del licitador tiene una empresa que presenta otra propuesta, el licitador debe indicarlo.
- Certificar que los precios de la oferta se han determinado de forma independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro licitador o competidor con el fin de restringir la competencia.
- Certificar que toda la información presentada en la propuesta y toda la documentación de apoyo son auténticas y exactas.
- Garantizar que se entienden y aceptan las prohibiciones de POA contra el fraude, el soborno y el cohecho.

Por favor, póngase en contacto con compliance@partners.net para enviar preguntas o preocupaciones en relación con la información anterior o para informar de cualquier violación potencial. Las posibles infracciones también pueden notificarse directamente a POA.

Al firmar esta propuesta, el oferente confirma el cumplimiento de esta norma y garantiza que no intentará influir en el personal de POA o en el gobierno mediante sobornos, gratificaciones, pagos de facilitación, comisiones ilegales o fraude. El oferente también reconoce que la violación de esta norma puede dar lugar a la rescisión, al reembolso de los fondos no permitidos por acciones corruptas y a la posible suspensión e inhabilitación por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Cualquier oferente que considere que ha sido tratado injustamente, puede presentar una queja o protesta al equipo de cumplimiento de POA en compliance@partners.net. Puede solicitar la confidencialidad de su solicitud.



Sección I: Introducción

En septiembre de 2020, Partners of the Americas, Inc. (POA) firmó un convenio de cooperación internacional con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA por sus siglas en Ingles, para implementar el Proyecto “*Colombian Cacao & Complementary Crops for Development (proyecto C4D)*” para un periodo de 5 años a partir del 1 de octubre de 2020, con el propósito de avanzar en la cadena de valor del cacao en Colombia, con fines de generar mayores ingresos para productores a través de la diversificación y comercialización de cultivos complementarios.

El proyecto C4D tiene como objetivos (i) aumentar la productividad agrícola y mejorar los ingresos de los productores del cacao a través de la promoción de sistemas de cultivo diversificados y sostenibles, modelos de comercialización equitativos, y mejor acopio y procesamiento de productos para el mercado; (ii) aumentar el comercio de productos agrícolas a través de la mejora de sistemas a todo nivel en la cadena de valor, mayor aprovechamiento de servicios financieros por productores, y la creación de más enlaces entre productores, asociaciones y actores nacionales e internacionales dentro de la cadena de valor.

El proyecto C4D logrará estos objetivos a través de las siguientes actividades:

1. Estudios Especiales (línea base, análisis de la cadena de valor, evaluación de la viabilidad de créditos por captura de carbono y el nivel de ingresos y brechas con respecto al ingreso digno).
2. Capacitaciones gerenciales y comerciales para las organizaciones de productores.
3. Extensión agrícola presencial y digital.
4. Estudios para el establecimiento de centros de procesamiento de cacao, acopio de productos complementarios, viveros y centros de producción de productos con valor agregado.
5. Acceso a servicios financieros y capital con las mejores condiciones del mercado para organizaciones y productores.
6. Acompañamiento y financiación de emprendimientos centrados en jóvenes y mujeres.
7. Establecimiento de una comunidad de práctica regional para compartir saberes, buenas prácticas, problemas y soluciones.
8. Establecimiento de un fondo filantrópico para asegurar la continuidad de las actividades antes mencionadas.

El proyecto C4D pretende beneficiar a un total de 6.000 pequeños productores agrupados en por lo menos 90 organizaciones ubicadas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Risaralda, Santander y Tolima. Se estima que los 6.000 productores suman un total de 13.200 hectáreas de cacao establecido, más el área de los cultivos complementarios asociados al cacao, ésta última por determinar. Los departamentos mencionados están distribuidos en los siguientes clústeres:

- Clúster 1: Magdalena, Guajira y Cesar
- Clúster 2: Bolívar y Santander
- Clúster 3: Antioquia y Córdoba
- Clúster 4: Caldas, Tolima, Huila, Cauca y Risaralda.
- Clúster 5: Cundinamarca y Meta.

El presente proceso se encuentra enmarcado en la actividad No. 4 del proyecto C4D, que busca realizar estudios para el establecimiento de centros de procesamiento de cacao, acopio de productos complementarios, viveros, y centros de producción de productos con valor agregado y realizar análisis sensoriales y de alternativas para mitigar el contenido de cadmio en los granos de cacao.

Sección II: Propósito de la contratación

A. Justificación de la necesidad de contratación

Colombia aún no cuenta con un bioproducto para mitigar los niveles de cadmio en los suelos y granos del cultivo de cacao. En el país no existe un producto con registro ICA que asegure y certifique una aplicación que propenda disminuir los valores del metal pesado cadmio en el cultivo del cacao, aliviando las concentraciones en los granos de cacao por debajo de los límites exigidos por la comunidad internacional. Por lo tanto, es necesario contar con estudios para comprender los mecanismos de absorción del cadmio por la planta del cacao y el desarrollo de mecanismos para contrarrestarlo.

Este proceso es clave por la importancia que se le está dando a la inocuidad-calidad del cacao. La presencia de cadmio en los cultivos de cacao en Colombia es un hecho, tanto en suelos como en granos; y su repercusión negativa en las exportaciones hacia la comunidad europea y eventualmente a otros destinos internacionales es de particular trascendencia. Esto por cuanto la UE ha impuesto un tiempo límite bajo una disposición reglamentaria, según una de las recientes reuniones de Codex Alimentarius en Holanda (Commission 2007), que marca un derrotero a seguir. Esto quiere decir que, desde 2019, hay que generar e implementar estrategias que, a corto, mediano y sobre todo a largo plazo, contribuyan a mitigar los niveles de dicho metal en el cultivo, particularmente en los granos de cacao. De ahí que se recalquen dos aspectos: i. conocer a profundidad el problema en un sistema abierto, los flujos geogénicos y antropogénicos en interacción con el sistema y ii. diseñar, ejecutar y validar las prácticas promisorias que se hayan ido estudiando desde hace un tiempo para reducir los niveles de cadmio en el sistema suelo-planta-grano.

En este sentido, se busca disminuir los niveles de Cd en granos de cacao mediante la aplicación de microorganismos u otras prácticas similares, donde el uso de bacterias tolerantes a Cd (CdtB, por sus siglas en inglés) u otro tipo de microorganismos e implementación de prácticas adecuadas de manejo agronómico en plántulas de cacao bajo condiciones de vivero y campo, sean evaluadas en su relación costo/beneficio, para mitigar el efecto de este metal en el cultivo.

B. Objeto

Implementar una prueba piloto para determinar los valores de inmovilización de cadmio en dos viveros de cacao y/o dos plantaciones, mediante la aplicación del biopreparado de bacterias tolerantes a cadmio o un producto similar.

Sección III: Instrucciones generales para los oferentes

"Oferente" significa una empresa que propone el trabajo bajo esta RFP. "Oferta" y/o "Propuesta" significa el paquete de documentos que la empresa presenta para proponer el trabajo.

Los oferentes que deseen responder a esta RFP deberán presentar sus propuestas, en español, de acuerdo con las siguientes instrucciones. Los oferentes están obligados a revisar todas las instrucciones y especificaciones contenidas en esta RFP. Si no lo hacen, será por cuenta y riesgo del oferente. En caso de que se cambie el pliego de condiciones, todos los términos y condiciones no ajustados en la modificación permanecerán inalterados.

La publicación de esta solicitud de propuestas no obliga en modo alguno a POA a adjudicar un contrato. No se reembolsará a los oferentes ningún coste relacionado con la preparación o presentación de su propuesta. POA no será en ningún caso responsable de dichos costos.



El supervisor de la orden designado por POA, inspeccionará de vez en cuando los servicios que se están realizando para determinar si las actividades se están llevando a cabo de manera satisfactoria, y que todos los equipos o suministros son de calidad y estándares aceptables. El contratista será responsable de cualquier medida o acción correctiva, dentro del alcance de esta RFP, que pueda ser requerida por POA como resultado de dicha inspección.

A. Presentación

Las propuestas deberán presentarse por vía electrónica y deberán enviarse a más tardar el 14 de marzo de 2024 a las 11:59 pm, al correo electrónico convocatoriase4d@partners.net. El envío por correo electrónico debe indicar el número de la solicitud de propuestas y el título de la actividad en la línea de asunto del correo electrónico “RFP-C4D-2024-002 – BIORREMEDIADOR”. Las propuestas técnicas y de costos deben presentarse en un (1) solo correo electrónico.

La presentación a POA de una propuesta en respuesta a esta RFP constituirá una oferta e indicará el acuerdo del oferente con los términos y condiciones de esta RFP y sus anexos. POA se reserva el derecho de no evaluar una propuesta que no responda o esté incompleta.

La intención de esta RFP es contratar al oferente seleccionado, posterior a la evaluación final. POA y el USDA se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas.

B. Preguntas de la RFP

Cada oferente es responsable de leer y cumplir con los términos y condiciones de esta RFP. Las solicitudes de aclaración o de información adicional deberán presentarse por escrito a través de un correo electrónico dirigido a convocatoriase4d@partners.net. No se responderán preguntas por teléfono. Cualquier información verbal recibida de un empleado de POA o de otra entidad no será considerada como una respuesta oficial a cualquier pregunta relacionada con esta RFP.

Las copias de las preguntas y las respuestas se distribuirán por escrito a todos los posibles oferentes que consten como receptores de esta RFP. De igual forma, se realizará una reunión informativa de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, la fecha, hora y enlace de acceso serán confirmados a los oferentes a través de correo electrónico.

Sección IV: Información sobre la elegibilidad

A. Países prohibidos

POA debe verificar el origen y la nacionalidad de los bienes y servicios y garantizar (en la medida de lo posible) que POA no adquiere ningún bien o servicio de países prohibidos o de cualquier otra parte restringida que figure en la [Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas](#) que mantiene el Tesoro de Estados Unidos, el [Sistema de Gestión de Adjudicaciones](#) o la [Lista de Designaciones de Seguridad de las Naciones Unidas](#).

La lista actual de países sometidos a sanciones globales incluye a Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria. Las mercancías no pueden transitar ni ensamblarse en países de origen o nacionalidad sometidos a sanciones globales, ni el vendedor puede ser propiedad o estar controlado por un país prohibido.

B. Requisitos de origen y nacionalidad

POA en el marco del proyecto C4D solo puede adquirir bienes y servicios de los países que no están restringidos por el gobierno de los EE.UU. Los oferentes confirman que no infringen los requisitos de origen y nacionalidad y las exclusiones de los países prohibidos por el gobierno de los EE.UU.

C. Perfil de la empresa consultora

El oferente interesado en remitir propuestas debe cumplir los siguientes requerimientos, los cuales se consideran criterios habilitantes:

- Tener al menos 5 años de constitución.
- Experiencia en 2 proyectos de investigación de mitigación de cadmio en cacao, con resultados documentados.

Sección V: Alcance del trabajo

A. Alcance del trabajo

El contratista implementará una prueba piloto para un producto de mitigación del cadmio a base de bacterias tolerantes al cadmio, otros microorganismos o similar, con resultados en laboratorio o en otros ambientes ya probados, para ensayar estos resultados en viveros y/o en cultivos en el corto y mediano plazo. Las pruebas serán realizadas en dos de estos departamentos Caldas, Huila o Tolima o en zonas con presencia comprobada de cadmio si el consultor lo estima conveniente. El contratista deberá determinar la efectividad de los valores de mitigación de cadmio en sustrato de plántulas y/o árboles (según las pruebas que ya haya realizado anteriormente) en dos condiciones edafoclimáticas contrastantes con base en las aplicaciones del producto.

B. Resultado esperado

El resultado esperado para C4D es aportar a la investigación aplicada en productos que mitiguen la presencia de cadmio a nivel de grano de cacao y determinar la viabilidad comercial y financiera de dicho producto.

C. Actividades

1. Realizar el montaje del experimento en dos viveros contrastantes o en cultivos: Se recomienda seguir la metodología propuesta en Quiroga-Mateus et al., 2022 (<https://www.mdpi.com/2227-9717/10/8/1457>); y por Bravo 2022 (<https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fenvs.2022.910234/full>).

Las mediciones de Cd se realizarán tanto en suelos, como en los tejidos vegetales de sistema radicular de las plántulas, de los tallos y de las hojas de plántulas de cacao, lo cual permitirá cubrir las preguntas de investigación a nivel de material genético existente en cada vivero o plantación. También se deberán evaluar las frecuencias de aplicación en la mitigación las cuales serán propuestas por el contratista. Por ejemplo, se realizarán dos frecuencias de aplicación del biorremediador de cadmio: una en el mes 2 y otra en el mes 6 del experimento.

2. Realizar un informe sobre el rendimiento inmovilizador y demostración en vivero o plantación del efecto: se generará un informe de mitigación de cadmio a nivel de vivero o campo, y se dejará en

la discusión la posibilidad de generar una publicación en algún journal internacional a partir de los resultados positivos obtenidos en este proyecto.

3. Realizar un informe de viabilidad comercial y financiera del producto, incluido el costo de hacer un ensayo en planta piloto y un borrador de las posibles perspectivas comerciales de uso del bioproducto. Este debe incluir una estimación de los costos de producción y el costo de hacer un ensayo en planta piloto y un borrador del análisis preliminar de mercado del bioproducto.
4. Realizar capacitaciones iniciales sobre los beneficios y el uso del producto de mitigación de cadmio para técnicos de campo de C4D y para viveros asociados al proyecto. En estas capacitaciones se contemplará el uso de información publicada y validada por el contratista, lo que incluye las versiones impresas de las cartillas sobre cadmio en cacao.

D. Equipo clave

Para el desarrollo de la consultoría se debe contar como mínimo con los siguientes perfiles. Un mismo profesional puede tener máximo 2 roles siempre cuando cumpla con ambos perfiles:

Cantidad	Rol	Perfil requerido
1	Director de proyecto	Profesional en carreras administrativas, económicas, agropecuarias, ingenierías, o afines, con experiencia en la ejecución de dos proyectos similares.
1	Investigador PhD	PhD en microbiología o ciencias afines con experiencia en dos proyectos de mitigación de cadmio con preferencia en cacao.
1	Analista de datos	Profesional en carreras administrativas, económicas, agropecuarias, ingenierías, o afines, con experiencia en análisis de datos en al menos dos proyectos similares.
1	Experto Financiero o de Negocios	Profesional en carreras administrativas, económicas, agropecuarias, ingenierías, o afines, con experiencia de al menos dos años en análisis financiero y comercial de productos agroindustriales.
1	Operario de Viveros	Técnico o tecnólogo, con experiencia de al menos dos años en manejo de viveros y/o plantaciones de cacao.
1	Operario de Laboratorio	Técnico o tecnólogo, con experiencia de al menos dos años en operación de laboratorios certificados.

Sección VI: Contenido de las propuestas

A. Instrucciones para la presentación de las propuestas:

Las propuestas deben incluir lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE:

- Carta de presentación (Anexo A).
- Conflicto de interés (Anexo B).
- RUT.



- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.

2. EXPERIENCIA PREVIA:

- Tabla con la relación de los contratos o proyectos ejecutados previamente, que permitan validar la experiencia solicitada en el *Literal C de la Sección IV - Información sobre la elegibilidad*. Debe contener como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato/proyecto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total ejecutado.
- Soportes que validen la experiencia relacionada en el punto anterior, estos pueden ser certificaciones, copia de contratos firmados o actas de liquidación.

3. PROPUESTA TÉCNICA:

- Las propuestas técnicas no deben exceder un total de 15 páginas y deben utilizar un tipo de letra Times New Román de 12 puntos, a un solo espacio, con márgenes de una pulgada y cada página numerada consecutivamente.
- Las propuestas técnicas deben describir los servicios propuestos que cumplen o superan el alcance indicado, debe mostrar cómo el oferente planea completar el objeto propuesto y describir un enfoque que demuestre la consecución de una ejecución oportuna y aceptable del trabajo.
- Las propuestas técnicas deben contener como mínimo los siguientes apartados:
 - ✓ Introducción: debe brindar una visión general del contenido de la propuesta y su relevancia, el contexto en el que se desarrolla el trabajo y una breve descripción de las secciones siguientes.
 - ✓ Enfoque técnico: debe describir detalladamente cómo se abordará y llevará a cabo el trabajo técnico requerido, debe evidenciar cómo el oferente tiene la capacidad, los conocimientos y la estrategia para completar con éxito el alcance de trabajo demostrando la comprensión completa de los requisitos.
 - ✓ Metodología: debe describir el conjunto de pasos o procesos sistemáticos que se seguirán para alcanzar el objetivo. Este apartado establece cómo se llevará a cabo el trabajo, detallando los procedimientos, las fases del proyecto, los métodos de recolección y análisis de datos, así como las posibles limitaciones.
 - ✓ Actividades: debe describir las tareas específicas que se llevarán a cabo como parte de la ejecución del trabajo. Estas deben integrar las mencionadas en la presente solicitud.
 - ✓ Equipo clave: debe describir los miembros del equipo propuesto que llevarán a cabo las actividades requeridas. Se debe anexar una tabla con la relación de los profesionales propuestos, la formación académica y la experiencia de cada uno. Se deben aportar las hojas de vida y los soportes de formación y experiencia en los anexos de la propuesta.
 - ✓ Cronograma: debe presentar una estructura clara y sencilla de las etapas clave, los hitos principales y la duración estimada.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

- El oferente deberá presentar un presupuesto y una descripción del presupuesto totalmente detallados en la plantilla que se proporciona en el Anexo C. Los oferentes deberán completar la plantilla incluyendo la mayor cantidad de información detallada posible, la cual permita validar la razonabilidad de los gastos.

Sección VII: Información sobre la adjudicación y evaluación

A. Productos y forma de pago

Se espera que, en el desarrollo de las actividades, la firma consultora elabore los siguientes productos:

No.	Nombre del producto	Detalle del producto	Fecha de entrega (mes)	Porcentaje de pago sugerido
1.	Plan de trabajo	Documento escrito en MS Word con el Plan de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> Gantt en Smartsheet con las actividades concertadas. Documento en MS Word con la descripción detallada de las actividades basadas en la propuesta y en la retroalimentación de C4D y sus aliados. Plan general de monitoreo y evaluación. 	0	30
2.	Primera aplicación del biorremediador	Documento escrito en MS Word con los resultados de la primera aplicación del biorremediador en los dos viveros y/o plantaciones.	3	30
3.	Evaluación de las frecuencias de aplicación	Documento en MS Word con los resultados de las frecuencias de aplicación del biorremediador en los dos viveros y/o plantaciones.	6	20
4.	Informe de inmobilizaciones en los dos viveros y/o plantaciones.	Documento en MS Word con el informe de inmobilizaciones en los dos viveros y/o plantaciones.	8	5
5.	Informe de viabilidad comercial y financiera y con el rendimiento del inmovilizador	Documento en MS Word con la presentación de los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> Informe de viabilidad comercial y financiera del producto, incluido el costo de hacer un ensayo en planta piloto y un borrador de las posibles perspectivas comerciales de uso del bioproducto. Informe final del rendimiento inmovilizador y demostración en vivero o cultivo del efecto del bioproducto: Se generará un informe de mitigación de cadmio a nivel vivero y/o campo y se dejará en la discusión la posibilidad de generar una publicación en un journal internacional a partir de los resultados positivos obtenidos en este proyecto. 	11	5
6.	Informe Final	El documento en MS Word que debe contener los resultados, la metodología y el registro fotográfico de las capacitaciones y socializaciones finales: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación para técnicos de campo de C4D y para viveros asociados al proyecto sobre los beneficios y el posible uso del producto de mitigación de cadmio. Presentaciones en los espacios de comunidad de práctica de C4D 	12	10

B. Período de ejecución

Tras la notificación, POA informará al oferente seleccionado los siguientes pasos para formalizar y recibir el contrato. La orden de compra de servicios tendrá vigencia estimada de 12 meses.

C. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución será la ciudad de trabajo del consultor seleccionado, con desplazamientos necesarios a los diferentes lugares de ejecución en campo según éste lo considere para el desarrollo satisfactorio de las actividades.

D. Determinación de la responsabilidad

POA no celebrará ningún tipo de acuerdo con un oferente antes de asegurarse de la responsabilidad del oferente. Al evaluar la responsabilidad de un oferente, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. Acreditar las licencias comerciales necesarias para operar en el país de acogida.
2. Disponer de los recursos financieros adecuados para financiar y realizar el trabajo o entregar los bienes o la capacidad de obtener recursos financieros.
3. Capacidad para cumplir los plazos de entrega o de ejecución exigidos o propuestos.
4. Tener un historial de rendimiento satisfactorio.
5. Tener un historial satisfactorio de integridad y ética empresarial.
6. Tener la organización, la experiencia, los controles contables y operativos y los conocimientos técnicos necesarios.
7. Estar cualificado y ser elegible para realizar el trabajo según las leyes y reglamentos aplicables.

E. Criterios de evaluación

Cada propuesta será evaluada y puntuada en función de los criterios de evaluación, que se indican en el cuadro siguiente.

Criterios de evaluación		Puntos de subcriterios	Total de puntos
1. Propuesta técnica			
1a	Diseño y metodología: justificación de cada una de las actividades propuestas y metodología que evidencie la comprensión sólida de los aspectos técnicos y las necesidades expuestas en los términos de referencia.	30	50
1b	Descripción clara de los diferentes procesos e investigaciones que se han llevado a cabo y los resultados obtenidos previamente, con base en los cuales se están proyectando las pruebas al producto.	20	
2. Experiencia de la firma			
2b	Experiencia en proyectos de investigación de mitigación de cadmio en cacao con resultados documentados así el producto se encuentre en desarrollo. Por cada proyecto adicional a los dos mínimos requeridos, se le asignarán cinco (5) puntos hasta un máximo de diez (10) puntos.	10	20



Criterios de evaluación		Puntos de subcriterios	Total de puntos
2c	Evidencias de productos para la mitigación del cadmio que se encuentren actualmente en uso.	10	
3. Equipo clave			
3a	Experiencia específica adicional del Director del proyecto: Por cada proyecto adicional a los dos mínimos requeridos, se le asignarán tres (3) puntos hasta un máximo de seis (6) puntos.	6	30
3b	Experiencia específica adicional del Investigador PhD: Por cada proyecto adicional a los dos mínimos requeridos se le asignarán tres (3) puntos hasta un máximo de seis (6) puntos.	6	
3c	Experiencia específica adicional del Analista de datos: Por cada proyecto adicional a los dos mínimos requeridos se le asignarán tres (3) puntos hasta un máximo de seis (6) puntos.	6	
3d	Experiencia específica adicional del Experto Financiero o de Negocios: Por cada año de experiencia específica adicional a los dos mínimos requeridos, se le asignarán tres (3) puntos hasta un máximo de seis (6) puntos.	6	
3e	Experiencia específica adicional del Operario de Viveros: Por cada año de experiencia específica adicional a los dos mínimos requeridos, se le asignarán tres (3) puntos hasta un máximo de seis (6) puntos.	6	
Total propuesta técnica			100

La evaluación de las propuestas económicas se hará con base en los siguientes criterios:

Criterios de evaluación		Puntos de subcriterios	Total de puntos
1. Propuesta económica			
1a.	Razonabilidad de los costos propuestos: Coherencia entre el presupuesto y las actividades descritas en la propuesta técnica, precios razonables y acordes con valores del mercado.	35	100
1b.	Costo total: La oferta económica con el precio más bajo, recibirá el puntaje máximo posible para este criterio, el puntaje de las demás ofertas económicas será proporcional.	35	
1c.	Cost share: contribución propuesta con recursos financieros o en especie para el desarrollo de las actividades.	30	
Total propuesta económica			100

La evaluación económica se realizará a las propuestas técnicas que obtengan un puntaje igual o superior a **70 puntos**. La evaluación final combinada se llevará a cabo sobre la base de la oferta técnica que se valora con un peso del 70% del puntaje total y sobre la oferta económica que se valora con el 30% del puntaje total.

POA revisará todas las propuestas y realizará una adjudicación basada en los criterios de evaluación técnica y económica indicados anteriormente, y seleccionará al oferente cuya propuesta ofrezca el mejor valor para POA. POA también podrá excluir una oferta de su consideración si determina que un oferente no tiene la capacidad de gestión y financiera necesaria para realizar el trabajo requerido. POA puede adjudicar a un



oferente sin discusiones, por lo que la oferta inicial debe contener el mejor precio y las condiciones técnicas del oferente.

Sección VIII: Términos y condiciones

- a) *Suspensión e inhabilitación:* El adjudicatario no puede ser inhabilitado, ni suspendido, ni se ha determinado que no sea elegible para la adjudicación de un contrato bajo el Gobierno de los Estados Unidos.
- b) *Certificación de la remuneración de los ejecutivos:* La norma FAR 52.204-10 exige a POA, como contratista principal en los contratos del Gobierno Federal de los Estados Unidos, que comunique los niveles de remuneración de los cinco ejecutivos de los subcontratistas con mayor remuneración al Sistema de Información sobre Subconcesiones del Sistema Federal de Responsabilidad y Transparencia de la Financiación (FSRS).
- c) *Orden ejecutiva sobre la financiación del terrorismo:* Se recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas y la legislación de los Estados Unidos prohíben las transacciones y el suministro de recursos y apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista garantizar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y leyes. Los receptores no pueden participar ni proporcionar recursos o apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. No se podrá proporcionar apoyo o recursos a personas o entidades que aparezcan en la [Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas](#) que mantiene el Tesoro de EE.UU., el [Sistema de Gestión de Adjudicaciones](#), o la [Lista de Designaciones de Seguridad de las Naciones Unidas](#).
- d) *Trata de personas:* Se prohíbe al Contratista la trata de personas (tal y como se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional), la contratación de sexo comercial y la utilización de trabajos forzados durante el periodo de esta adjudicación.
- e) *Certificación y divulgación sobre el pago para influir en determinadas transacciones federales:* El Oferente certifica que actualmente cumple y seguirá cumpliendo con la norma FAR 52.203-11, certificación y divulgación de pagos para influir en ciertas transacciones federales.
- f) *Conflicto de intereses de la organización:* El Oferente certifica que cumplirá con la Parte 9.5 de las FAR, conflicto de intereses de la organización. El Oferente certifica que no tiene conocimiento de información relativa a la existencia de un posible conflicto de intereses organizativo. El Oferente certifica además que, si tiene conocimiento de información relativa a la posible existencia de un conflicto potencial, proporcionará inmediatamente a POA una declaración de divulgación que describa dicha información.
- g) *Prohibición de instalaciones segregadas:* El oferente certifica que cumple con la norma FAR 52.222-21, Prohibición de instalaciones segregadas.
- h) *Igualdad de oportunidades:* El Oferente certifica que no discrimina a los empleados o oferentes de empleo por razones de edad, sexo, religión, discapacidad, raza, credo, color u origen nacional.
- i) *Leyes laborales:* El oferente certifica que cumple con todas las leyes laborales locales.
- j) *Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR):* El oferente certifica que está familiarizado con el Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR) y que no infringe las certificaciones exigidas en las cláusulas FAR aplicables, incluidas, entre otras, las certificaciones relacionadas con el cabildeo, las comisiones ilegales, la igualdad de oportunidades de empleo, la acción afirmativa y los pagos para influir en las transacciones federales.
- k) *Cumplimiento de los empleados:* El Oferente garantiza que exigirá a todos los empleados, entidades y personas que presten servicios en relación con la ejecución de una Orden de Compra de POA que cumplan con las disposiciones de la Orden de Compra y con todas las leyes federales, estatales, locales y reglamentarias en relación con el trabajo asociado a la misma.

Al presentar una propuesta, los oferentes se comprometen a cumplir plenamente los términos y condiciones anteriores y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los EE.UU. contenidas en el presente

documento, y se les pedirá que firmen estas Declaraciones y Certificaciones en el momento de la adjudicación.

FIN DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

Anexos y lista de control

Anexos

Anexo A – Carta de presentación

Anexo B – Conflicto de interés

Anexo C – Propuesta económica

Lista de control

- Archivo 1: **Presentación**
 - ✓ Carta de presentación.
 - ✓ Conflicto de interés.
 - ✓ RUT.
 - ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - ✓ Copia del documento de identidad del Representante Legal.

- Archivo 2: **Experiencia del proponente**
 - ✓ Tabla con la relación de experiencia previa del proponente.
 - ✓ Soportes de la experiencia del proponente.

- Archivo 3: **Propuesta técnica**

- Archivo 4: **Propuesta económica**

- Archivo 5: **Anexos** estos deben incluir entre otros, las hojas de vida del equipo clave y sus respectivos soportes.